ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis de ofertas técnicas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391**, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad y el Lic. Edgar Luis Ayala Villalba, Técnico Asistente de la UOC, designados por Resolución Nº 46/2016, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas técnicas presentadas en el marco de LCO Nº 02/2016, Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 260 - 30 - 011 Servicios Técnicos y Profesionales – Presupuesto General de Gastos asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2016, Nro. CDP 19/2016.----------

Antecedentes

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 546/2016 de fecha 26 de julio del 2016, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 321365, se comunica el inicio del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391**.----------

✓ En fecha 17 de agosto del 2016 se comunica la Adenda modificatoria Nº 1.----------

El Acto de Apertura de Ofertas Técnicas se llevo a cabo en fecha a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 8:30 hs., en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Caazapá, Planta Alta, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052 de la Ciudad de Caazapá, y se han presentado las siguientes firmas, remitiendo la UOC para la correspondiente evaluación las ofertas técnicas de:

1. **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS** con RUC Nº 80069008-7.----------
2. **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA** con RUC Nº 80010826-4.----------
3. **METATICS DE GUSTAVO MORELL MOREL** con RUC Nº 1324070-6.----------

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.----------

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARATER SUSTANCIAL.

Documentos sustanciales requeridos	CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA	METATICS DE GUSTAVO MORELL MOREL
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente UOC
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta técnica	Cumple	Cumple	Cumple

Para la calificación del aspecto legal, las firmas consultoras que presenten sus propuestas, deberán cumplir con la presentación de todos los documentos y requisitos detallados en los anexos y en los Términos de Referencia.----------

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Aspectos legales	CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA	METATICS DE GUSTAVO MORELL MOREL
Para proceder a la evaluación de la capacidad legal del oferente y verificar si se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, fueron verificadas las planillas de funcionarios permanentes y contratados de la Gobernación de Caazapá, que además se encuentran a disposición de todos los interesados en la Pág. Web de la Gobernación	No se encontraron registros	No se encontraron registros	No se encontraron registros
Se verifico si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No se encontraron registros que impidan la ejecución del contrato.	No se encontraron registros que impidan la ejecución del contrato.	No se encontraron registros que impidan la ejecución del contrato.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415090	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415090	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415090	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple
Cumplimiento Tributario y/o Impuesto a la Renta y/o IVA	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415090	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple
Patente municipal del oferente del año en curso	Cumple	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple

Rafael Dionicio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Medina Talva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C
Gobernación de Caazapa

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Activo en el SIPE Constancia Nº 1415744	No se aplica
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales. (2013-2014-2015)	Cumple	Cumple	No cumple
Constancia de no ser Funcionario Público, expedida por la Secretaria de la Función Pública, del propietario de la firma; del representante legal de la firma; de directivos de la firma.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no tener ningún tipo de relación personal, familiar o de negocios con el funcionariado de la institución.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de origen nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Sobre cerrado por separado con la oferta de precio.	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA	METATICS DE GUSTAVO MORELL MOREL	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	20,08	3,32		Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (Año 2013, 2014, 2015)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,07	0,26		No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(Año 2013, 2014, 2015)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	9%	11%		El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Año 2013, 2014, 2015)

Obs.: Se adjunta planilla de análisis financio.

Solicitud de documentaciones

En el Pliego de Bases y Condiciones reza cuanto sigue: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se deberá presentar Copias de Balances Generales de los Últimos 3 ejercicios fiscales cerrados (**2013-2014-2015**), que la firma METATICS del Lic. Gustavo Morell Morel con RUC Nº 1324070-6 no presento estos documentos conjuntamente con su oferta, por lo cual el Comité de Evaluación en virtud del ***Art. 26 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas***: *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en*

Rafael Dionisio V... Páez
Encargado de P... so
Gobernación ... Caazapá

Lic. Marisa ... Riva
Encargada de ... idad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

esta ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas, y atendiendo que este requisito formal es de vital importancia a fin de calificar la situación financiera y solvencia del oferente, el Comité de Evaluación a través de la UOC ha solicitado por Nota de fecha 08/09/2016 al Lic. Gustavo Morell Morel la provisión de sus Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015), el mismo argumento en su Nota de fecha 12/09/2016 cuanto sigue: "La Consultora METATICS es una empresa unipersonal, inscripta ante la Secretaria de Estado de Tributación - SET como persona física y profesional Universitario, como tal, los servicios prestados bajo esta condición, son considerados servicios personales, según la Ley Nº 125/91 que "Establece el nuevo régimen tributario", su decreto reglamentario Nº 13424/92 y la Resolución General Nº 49/2014 de la SET, por lo tanto no tengo las condiciones exigidas en las mismas para la presentación de balances o Estados Financieros, en vista a que la modalidad de Renta que me afecta es la de Impuesto a la Renta Personal - IRP, y no el de Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (IRACIS). Los tipos de documentos que afectan a la modalidad de inscripcion de mi consultora, se pueden apreciar en la constancia de inscripción de Persona Física del Registro Único de Contribuyentes - RUC ante la SET, el cual se adjunto entre los documentos presentados con la oferta, pero de todos modos se vuelve a adjuntar a esta nota. En cuanto al IRP, como se puede apreciar en el numeral 8 - "Obligaciones" del contribuyente de la constancia de RUC, en fecha 30 de setiembre del 2015 me he dado de alta a este tipo de tributo, el cual también se presento entre los antecedentes de la consultora como componente de la oferta, pero de todos modos vuelvo a adjuntar a esta nota (sic).----------

Traemos a colación lo dispuesto en el Decreto Nº 21909 en sus artículos: **57º.- Aclaración de ofertas**. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. **59º.- Disconformidades, errores y omisiones**. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.----------

Por todo lo expuesto, no podemos desconocer que el oferente no está obligado a presentar balances generales ante la SET, sin embargo al presentarse a este llamado claramente se está sometiendo a todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los balances generales fueron solicitados a fin de calificar la situación financiera y solvencia del oferente, como en este caso no presenta estos documentos solicitados por la Convocante a fin de realizar el análisis de los ratios que nos permita calificar la situación financiera y solvencia, su oferta no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, por tanto queda descalificada.----------

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Seguidamente para la selección de las ofertas, se utilizará el método de Selección basada en **Calidad y Costo (75/25)**. La evaluación se efectuará en dos etapas: Primero se realizará la evaluación basada en Calidad y a continuación la basada en el Costo. Una vez evaluadas las **Ofertas Técnicas (integrada por la propuesta técnica y otras documentaciones legales)**, se comunicará por nota a los oferentes que obtengan el puntaje requerido en la Carta de Invitación, la fecha de apertura de sobres de las Ofertas Económicas, y los demás sobres de Oferta Económica que no alcanzaren el puntaje requerido, serán devueltos a los oferentes cerrados sin abrir.----------

EVALUACION TECNICA.

El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de **setenta y cinco (75) Puntos.**.----------

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA

Descripción	Requerimiento		Puntaje máximo	CIA	COMYCSA
Preparación Académica: Máximo: 30 puntos	Profesional con título universitario	Cuente con título universitario en Economía, Estadísticas, Matemáticas o afines (25 Puntos).	25	25	25
		Títulos de Estudios de postgrados y/o especializaciones relacionadas con las ramas de la Administración, Monitoreo y Evaluación o similares (5 puntos)	5	5	5
Experiencia de haber implementado diagnostico territorial para planes de inversión o desarrollo en Instituciones Públicas y/o privadas: Máximo: 25 Puntos	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables consistentes de haber implementado un diagnostico o relevamiento de datos a través de un censo y entrevistas programadas.	Más de 3 años de experiencia comprobable (25 Puntos). De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (10 Puntos) Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	25	25	25
Experiencia de haber realizado diagnostico con plataforma informática. Máximo: 15 puntos	Experiencia de haber realizado diagnostico territorial con herramientas informáticas de ubicación cartográfica	En 2 (dos) o más Instituciones Públicas y/o Privadas (15 Puntos) En 1 (una) Institución Pública y/o Privada (5 Puntos)	15	15	15

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

CRITERIOS PARA LA PUNTUACIÓN DE METODOLOGÍA.

Seguidamente se incluye la Tabla para la evaluación de metodología y plan de trabajo propuestos.

Descripción	Requerimiento	Puntaje máximo	CIA	COMYCSA
Metodología de Plan de trabajo	• Se otorgará 15 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. **(15 puntos)** • Se otorgará 10 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades, cuyo detalle de la carga horaria y/o las asignaciones de todas las actividades previstas no hayan sido contempladas con claridad. **(10 puntos)** • Se otorgará 5 puntos a la Metodología del plan de trabajo, cuando se presente cierta correspondencia con los términos de referencia, pero no se incluya siquiera las actividades más relevantes requeridas **(5 Puntos).**	15	15	15
Programa de Trabajo	• Presenta en forma clara los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades **(10 puntos).** • Presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades, en la cual no han contemplado todas las actividades con claridad **(5 puntos).** • No presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades **(0 puntos).**	10	10	10
Cronograma de trabajos	• Presenta cronograma detallado de las actividades (horas / persona) previstas, con claridad **(5puntos).** • Presenta cronograma en el que no han sido contempladas todas las actividades con claridad **(3 puntos).** • No presenta cronograma detallado de las actividades previstas **(0 puntos).**	5	5	5

Atendiendo a la evaluación documental de las propuestas técnicas cuyos antecedentes obran en nuestros archivos, estos son los puntajes alcanzados por los oferentes:

- **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS:** el puntaje alcanzado por la firma es de (100) cien puntos, además la firma consultora presento todas las documentaciones y requisitos detallados en los Anexos y en los Términos de Referencia, por lo que se puede proceder a la evaluación de su oferta económica ----------
- **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA:** el puntaje alcanzado por la firma es de (100) cien puntos, además la firma consultora presento todas las documentaciones y requisitos detallados en los Anexos y en los Términos de Referencia, por lo que se puede proceder a la evaluación de su oferta económica ----------

Es nuestro dictamen, en prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.--

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

ANALISIS FINANCIERO CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

		2013		2014		2015		SUMA	PROMEDIO	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	32.472.606	39,26	39.600.393	12,56	45.969.946	8,41	60,23	**20,08**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	827.212		3.151.865		5.468.506				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	827.212	0,03	3.151.865	0,08	5.468.506	0,12	0,22	**0,07**	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	32.472.606		39.600.393		45.969.946				
	(AT - PT)	31.645.394		36.448.528		40.501.440				
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.645.394	0,05	4.803.134	0,13	4.052.912	0,10	0,28	**9%**	NO DEBERA SER NEGATIVO
	PATRIMONIO NETO	31.645.394		36.448.528		40.501.440				

ANALISIS FINANCIERO CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA

		2013		2014		2015		SUMA	PROMEDIO	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.059.751.134	5,80	1.477.749.044	1,76	1.234.931.753	2,40	9,97	**3,32**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	182.762.613		838.309.590		513.615.571				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	191.085.945	0,13	846.642.930	0,38	513.615.571	0,27	0,78	**0,26**	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	1.458.791.172		2.203.901.952		1.922.517.291				
	(AT - PT)	1.267.705.227		1.357.259.022		1.408.901.720				
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	325.528.132	0,26	87.238.485	0,06	26.011.981	0,02	0,34	**11%**	NO DEBERA SER NEGATIVO
	PATRIMONIO NETO	1.267.705.227		1.357.259.022		1.408.901.720				

Dionisio Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Palleau Paiva
de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis de la oferta económica del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391**, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad y el Lic. Edgar Luis Ayala Villalba, Técnico Asistente de la UOC, designados por Resolución Nº 46/2016, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de la oferta económica presentada en el marco de LCO Nº 02/2016, Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 260 - 30 - 011 Servicios Técnicos y Profesionales – Presupuesto General de Gastos asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2016, Nro. CDP 19/2016.----------

Antecedentes

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 546/2016 de fecha 26 de julio del 2016, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 321365, se comunica el inicio del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391**.----------

Recepción de Ofertas

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas se llevo a cabo en fecha 25/08/2016, siendo las 8:30 hs., en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Caazapá, Planta Alta, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052 de la Ciudad de Caazapá y se han presentado las siguientes firmas:

1. **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS** con RUC Nº 80069008-7.----------
2. **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA** con RUC Nº 80010826-4.----------
3. **METATICS DE GUSTAVO MORELL MOREL** con RUC Nº 1324070-6.----------

Evaluación de las Propuestas Técnicas

Las propuestas técnicas evaluadas conforme al acta de evaluación de fecha 13/09/2016, han arrojado los siguientes puntajes:

- **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS:** el puntaje alcanzado por la firma es de (100) cien puntos, además la firma consultora presento todas las documentaciones y requisitos detallados en los Anexos y en los Términos de Referencia, por lo que se puede proceder a la evaluación de su oferta económica ----------
- **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA:** el puntaje alcanzado por la firma es de (100) cien puntos, además la firma consultora presento todas las documentaciones y requisitos

detallados en los Anexos y en los Términos de Referencia, por lo que se puede proceder a la evaluación de su oferta económica ----------

- La oferta presentada por la firma **METATICS DE GUSTAVO MORELL MOREL** quedo descalificada, por los motivos expuestos en el acta de evaluación de ofertas técnicas, igualmente notificado del acto de apertura de ofertas económicas, quedando pendiente la devolución del sobre conteniendo su oferta económica .----------

La UOC notifica a las firmas el resultado de dicha evaluación y que han resultado calificadas técnicamente, informándoles que en fecha 15/09/2016 a las 8:00 horas se llevaría a cabo el acto de Apertura de Ofertas Económicas.----------

Evaluación de las Propuestas Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Económicas se llevo a cabo en fecha 15/09/2016 siendo las 8:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Caazapá, Planta Alta, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052 de la Ciudad de Caazapá, siendo los precios ofertados los siguientes:

Descripción del servicio	CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA
CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	270.000.000	281.440.000

Evaluación combinada

Se asignará un puntaje máximo **(100 puntos)** a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

- ✓ **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS** cotizo **Gs. 270.000.000** (Guaraníes doscientos setenta millones), por lo que se le asignan los **100 puntos**.----------
- ✓ **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA** cotizo **Gs 281.440.000** (Guaraníes doscientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil), se procede a realizar la siguiente operación para la obtención del puntaje de costo:

Puntaje de Costo = (270.000.000)/(281.440.000)*100= **95,93 puntos**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,75*(Puntaje de Calidad) + 0,25*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en la Firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada

Seguidamente se realiza la siguiente operación para obtener el puntaje total, conforme lo establece el PBC del llamado de referencia:

- ✓ **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS**

PUNTAJE TOTAL = (0,75 * 100) + (0,25 * 100) = **100**

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
	100

- ✓ **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA**

PUNTAJE TOTAL = (0,75 * 100) + (0,25 * 95,93) = **98,98**

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA
	98,98

Recomendación

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, recomienda:

- ✓ La adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 315391**, a la firma **CIA - CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS** con RUC Nº 80069008-7 por la totalidad, por el monto de **Gs. 270.000.000** (Guaraníes doscientos setenta millones) por obtener el puntaje más alto luego de la evaluación combinada y ajustarse a los requisitos legales y técnicos solicitados en el PBC del llamado de referencia y por resultar su oferta la más conveniente.----------

Es nuestro dictamen, en prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Raimundo Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá